

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 13259.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-6818-M-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Francisco Molina, D.N.I. Nº 6.911.512; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 280, a favor de Norma Inés Molina, D.N.I. Nº 14.279.662.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho en minoría Nº 037/2015 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 11/2015 del día 02 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 12/2015 celebrada por el Cuerpo el 30 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 028.100, a nombre del señor Francisco Molina, D.N.I. Nº 6.911.512, identificada con el número de interno 280; a favor de la señora Norma Inés Molina, D.N.I. Nº 14.279.662, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

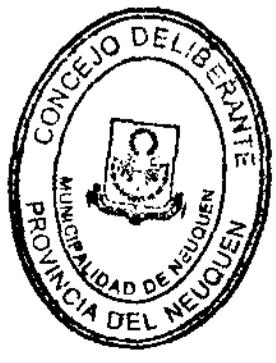
ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente Nº OE-6818-M-2014).-

**ES COPIA
mv**

**FDO.: HASPERT
CANUTO**

[Handwritten Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2044
Fecha 18... / 08... / 2015

Ordenanza Municipal Nº 13259 / 2015
Promulgada Tacitamente 27 de Julio
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE-6818-M-14